



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

BIENIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A LAS ISLAS ANTÁRTICA Y DEL ATLÁNTICO SUR	
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	
RECIBIDO 12/05/16 13:05	SELLO ROS

NOTA N° 113 /16.-
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 18 ABR 2016

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Viviana Paola MILLAN MIRANDA, D.N.I. N° 30.128.603, Legajo N° 30128603/00, quien cumple funciones en la Secretaria de Deportes, dependiente de la Secretaria General Provincial.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Integrante del Bloque M.P.F, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente en el despacho del Legislador mencionado.

La citada adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de la fecha y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA GOBERNADORA
DE LA PROVINCIA
Dra. Rosana Andrea BERTONE
SU DESPACHO